

INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

NIT: 811,018,101.7

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 2

Fecha de proceso 09/04/2025

Hora de Proceso 07:45:12

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202412	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$164,725,187.00	85.8%	\$2,843,816.00	9.4%	\$161,881,371.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$441,000.00	0.2%	\$441,000.00	1.5%	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$165,166,187.00	86.0%	\$3,284,816.00	10.9%	\$161,881,371.00
NO CORRIENTE					
Propiedades Planta y Equipo	\$26,916,469.00	14.0%	\$26,916,469.00	89.1%	\$0.00
Total NO CORRIENTE:	\$26,916,469.00	14.0%	\$26,916,469.00	89.1%	\$0.00
Total ACTIVO	\$192,082,656.00	100.0%	\$30,201,285.00	100.0%	\$161,881,371.00
TOTAL ACTIVOS	\$192,082,656.00	100.0%	\$30,201,285.00	100.0%	\$161,881,371.00
<u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	\$2,000.00	0.0%	\$1,002,071.00	3.3%	-\$1,000,071.00
Otros pasivos	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$2,000.00	0.0%	\$1,002,071.00	3.3%	-\$1,000,071.00
Total PASIVO	\$2,000.00	0.0%	\$1,002,071.00	3.3%	-\$1,000,071.00
TOTAL PASIVOS	\$2,000.00	0.0%	\$1,002,071.00	3.3%	-\$1,000,071.00
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	\$29,300,382.00	15.3%	\$29,300,382.00	97.0%	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$162,881,442.00	84.8%	-\$2,341,114.00	-7.8%	\$165,222,556.00

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

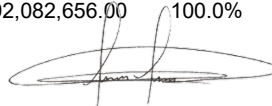
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202412	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	-\$101,168.00	-0.1%	\$2,239,946.00	7.4%	-\$2,341,114.00
Total PATRIMONIO:	\$192,080,656.00	100.0%	\$29,199,214.00	96.7%	\$162,881,442.00
Total PATRIMONIO	\$192,080,656.00	100.0%	\$29,199,214.00	96.7%	\$162,881,442.00
TOTAL PATRIMONIO	\$192,080,656.00	100.0%	\$29,199,214.00	96.7%	\$162,881,442.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$192,082,656.00	100.0%	\$30,201,285.00	100.0%	\$161,881,371.00



JOSE WILLIAM OSPINA

RECTOR
C.C.10285086



GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ

CONTADOR
C.C. 43563903



JOHN FERNADO VILLEGAS MUÑOZ

TESORERO
C.C. 70519932

Periodo Marzo de 202503 y Periodo Marzo de 202403

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación abs.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	161,361,257	99.1%	0	0.0%	161,361,257	100.0%
Retribuciones	90,405	0.1%	227,332	11.3%	136,927	-60.2%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	161,451,662	99.1%	227,332	11.3%	161,224,330	70,920.2%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	50	0.0%	72	0.0%	22	-30.6%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	1,440,000	0.9%	1,740,000	86.9%	300,000	-17.2%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	1,440,050	0.9%	1,740,072	86.9%	300,022	-17.2%
Otros ingresos						
Otros Ingresos	0	0.0%	35,736	1.8%	35,736	-100.0%
Total INGRESOS - Otros ingresos	0	0.0%	35,736	1.8%	35,736	-100.0%
Total INGRESOS	162,891,712	100.0%	2,003,140	100.0%	160,888,572	8,031.8%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	0	0.0%	9,130,460	52.7%	9,130,460	-100.0%
Total GASTOS - Gasto Público Social	0	0.0%	9,130,460	52.7%	9,130,460	-100.0%
Administración y operación						
De administración y Operación	0	0.0%	8,183,443	47.3%	8,183,443	-100.0%
Total GASTOS - Administración y operación	0	0.0%	8,183,443	47.3%	8,183,443	-100.0%

Periodo Marzo de 202503 y Periodo Marzo de 202403

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
GASTOS						
Otros Gastos						
Comisiones Bancarias	10,270	100.0%	0	0.0%	10,270	100.0%
Total GASTOS - Otros Gastos	10,270	100.0%	0	0.0%	10,270	100.0%
Total GASTOS	10,270	100.0%	17,313,903	100.0%	-17,303,633	-99.9%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	162,881,442		-15,310,763		178,192,205	
RESULTADO DEL EJERCICIO	162,881,442		-15,310,763		178,192,205	

Jose William Ospina

JOSE WILLIAM OSPINA

RECTOR
C.C.10285086

Gloria Mabel Valencia Perez

GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ

CONTADOR

C.C. 43563903

John Fernando Villegas Muñoz

JOHN FERNADO VILLEGAS MUÑOZ

TESORERO

C.C. 70519932

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2025

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	29,300,382	0	0	29,300,382
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	162,881,442	0	162,881,442
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(59,146,341)	(59,146,341)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	59,045,173	59,045,173
Saldo Patrimonio	29,300,382	162,881,442	(101,168)	192,080,656

Vigencia 2024

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	29,300,382	0	0	29,300,382
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	(15,310,763)	0	(15,310,763)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	0	0
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(56,805,227)	(56,805,227)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	59,045,173	59,045,173
Saldo Patrimonio	29,300,382	(15,310,763)	2,239,946	16,229,565

VARIACIONES

CAPITAL FISCAL	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 15,310,763.00 AUMENTO
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 162,881,442.00 AUMENTO
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 2,341,114.00 DISMINUCIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	\$ 175,851,091.00

Jose William Ospina

JOSE WILLIAM OSPINA

RECTOR
C.C. 10285086

John Fernando Villegas Muñoz

JOHN FERNADO VILLEGAS MUÑOZ

TESORERO

Gloria Mabel Valencia Perez

GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ

CONTADOR

C.C. 43563903

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
Notas a los Estados Financieros
AL 31 de marzo de 2025
(Expresados en pesos colombianos)

Contenido

NOTA 1. INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3
1.1. Identificación y funciones	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	3
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	5
2.1. Bases de medición.....	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	5
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	6
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	6
3.1 Estimaciones y supuestos.....	6
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	6
4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	6
4.2 Cuentas por cobrar.....	6
4.3 Bienes Muebles en Bodega	7
4.4 Activos intangibles	7
4.5 Cuentas por pagar	8
4.6 Ingresos	8
4.7 Gastos.....	10
4.8 Cuentas de Orden.....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	11
Composición.....	11
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	11
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....	11
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN.....	11
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	¡Error! Marcador no definido.
5.2. Efectivo de Uso restringido	12
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	12
Composición.....	12
6.1. Otras cuentas por cobrar	12

6.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	12
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	12
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	13
Composición	13
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	14
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	15
Composición	15
21.1 Otras cuentas por pagar	15
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	16
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	16
NOTA 24. OTROS PASIVOS	16
Composición	16
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	16
Cuentas de orden deudoras	16
NOTA 27. PATRIMONIO	16
Composición	16
27.1. Capital Fiscal.....	16
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores.....	17
27.3. Resultado del ejercicio	17
NOTA 28. INGRESOS.....	17
Composición	17
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	17
Otros ingresos sin contraprestación	18
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	18
NOTA 29. GASTOS	18
Composición	18
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	19
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	19
29.3. Transferencias y subvenciones.....	19
29.4. Gasto público social.....	19
29.5. Otros gastos.....	19
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	19
Revelaciones generales	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
Notas a los Estados Financieros
AL 31 de marzo de 2025
(Expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

La institución República de Uruguay de la ciudad de Medellín es de carácter público y se encuentra adscrita al Ministerio de Educación Nacional, motivo por el cual percibe transferencias de recursos públicos establecidos en la ley 715 del 2001 (Sistema General De Participaciones) para garantizar la gratuidad educativa.

Por lo anterior y en su carácter de entidad oficial con recursos públicos, la Institución educativa reporta periódicamente información contable, presupuestal y financiera a las entidades de control, la Secretaría de educación municipal, el municipio de Medellín y el Ministerio De Educación Nacional

La información contable del establecimiento educativo validó por la secretaria de educación por última vez con corte al 31 de diciembre de 2024 cumpliendo con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019, comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

La institución educativa tiene implementado en línea el software SICOF para el manejo de los módulos de (presupuesto, tesorería y contabilidad) el cual permite un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación, y el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica, por lo cual el rector es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio

Calle 91A No 70A 123 TELEFAX: 257 49 45 TEL: 442 7758 -- 442 7746
Correo Electrónico: iuruguay@hotmail.com Medellín Colombia

de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Sin embargo, factores externos como es el caso de la pandemia por COVID 19 y el aislamiento preventivo obligatorio establecido según El Decreto 457 del 22 de 2020, afectan la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre periódico. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de acuerdo con las fechas establecidas.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expidieron por parte de la Contaduría General de la Nación, como son las Resoluciones expedidas al final de la vigencia 2023: (i) Resolución 285 de 2023 por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno; y (ii) Resolución 417 de 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno. Lo anterior con base en el artículo 4 del mencionado Decreto 1058; con base en las Resoluciones.

Resolución 438 de 5/12/2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación de la Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Resolución 451 de 13/12/2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Resolución 159 de junio 10 de 2019 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación: Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", emitida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 525 de 2016 "Norma del proceso contable y sistema documental contable", emitida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 411 de noviembre 29 de 2023 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar los requisitos y características de envío a la Contaduría General de la Nación.

Resolución 038 de febrero 13 de 2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la

Resolución No.411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables trimestrales. Instructivo No.001 del 16/12/2024, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN, por medio del cual se establecen las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio de período contable 2024- 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la nación y otros asuntos del proceso contable.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Fondo de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Se ha prolongado la cuarentena preventiva obligatoria, obligando al ordenador del gasto a evaluar las necesidades de la institución programas en el Plana anualizado de Adquisiciones, adicionalmente se hace necesario detener mediante otro si el cobro de las concesiones hasta que se reintegren los estudiantes al plantel.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a septiembre 30 los establecimientos educativos debieron presentar deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar en caso de tenerlos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

4.2 Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto

de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

4.3 Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

4.4 Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El periodo de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

4.5 Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

4.6 Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.

Calle 91A No 70A 123 TELEFAX: 257 49 45 TEL: 442 7758 -- 442 7746
Correo Electrónico: iuruguay@hotmail.com Medellín Colombia

- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

4.7 Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

4.8 Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas

Calle 91A No 70A 123 TELEFAX: 257 49 45 TEL: 442 7758 -- 442 7746
Correo Electrónico: iuruguay@hotmail.com Medellín Colombia

- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	164,725,187.00	73,675,475.00	91,049,712.00
1.1.05	Db	Caja			0.00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	164,725,187.00	73,675,475.00	91,049,712.00

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron frente al saldo registrado en la vigencia anterior, porque desde el Ministerio de Educación Nacional 'se realizó giro por concepto de Calidad Gratuidad Educativa según Resolución # 006171 del mes de marzo de 2025, por valor de \$.161.361.257.

El Fondos de Servicios Educativos poseen seis (5) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y (4) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	164,725,187.00	73,675,475.00	91,049,712.00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente			0.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	164,725,187.00	73,675,475.00	91,049,712.00

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, los cuales son girados con cheque.

Durante el periodo informado, no se presentaron movimientos en la cuenta, debido a que todos los pagos fueron ejecutados por transferencia electrónica.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad son giradas por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución Educativa, estos recursos son transferidos con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones

(POAI) y el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos

5.2. Efectivo de Uso restringido

La institución no tiene efectivo de uso restringido

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

6.1. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1,761,000.00	1,761,000.00	0.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0.00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales			0.00
1.3.14	Db	Regalías			0.00
1.3.16	Db	Venta de bienes			0.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0.00
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	441,000.00	441,000.00	0.00
1.3.84	Cr	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,320,000.00	1,320,000.00	0.00

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo con la "Política de arrendamientos."

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0.

\$441.000 a interés de mora a nombre de Carlos Alberto Olguín

6.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

La institución educativa posee cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1.320.000; con el señor Carlos Alberto Olguín derivados del contrato de concesión de la tienda escolar del año 2018, debido a la poca probabilidad de pago y al tiempo de mora, esta deuda se ha trasladado a la cuenta de difícil y cobro y posteriormente se envió el caso a Hacienda municipal para que se elaborara el cálculo de su deterioro.

7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

En el mes de octubre de 2020 se solicitó el cálculo del deterioro de las deudas de difícil cobro del señor Carlos Alberto Olguín discriminadas a la secretaria de Hacienda el ajuste de deterioro por reducción presenta un saldo de \$864.769.

En la vigencia 2023 se solicitó cálculo de deterioro el cual fue autorizado al 100% del valor total pendiente. \$455.231.

Nit	Porcentaje deterioro	Fecha de Facturación	Deterioro	Fecha de corte	Identificación	Tipo de cuenta por cobrar	Fecha de corte-Fecha de facturación	Saldo
71,677,155	100.00%	05/09/2018	440,000	31/10/2022	71,677,155	Arrendamiento de espacios para tiendas escolares	1,517	440,000
71,677,155	100.00%	05/10/2018	440,000	31/10/2022	71,677,155	Arrendamiento de espacios para tiendas escolares	1,487	440,000
71,677,155	100.00%	05/11/2018	440,000	31/10/2022	71,677,155	Arrendamiento de espacios para tiendas escolares	1,456	440,000
			1,320,000					1,320,000

El rector a la fecha no ha podido contactar al señor Carlos Alberto Olgún por lo tanto se iniciara gestiones para la depuración contable de dicho saldo.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26,916,469.00	26,916,469.00	0.00
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	26,916,469.00	26,916,469.00	0.00

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Equipos de comunicación y computación que al corte 31 de marzo de 2025, presentan un saldo de \$26.916.469, corresponde a los bienes del establecimiento educativo que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles ni cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto, quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

A continuación, se discriminan los artículos que constituyen el saldo a 31 de marzo de 2025;

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR UNITARIO BIEN
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800
COMPUTADOR INTEL CORE	198	28/11/2017	1390800

Se trato de identificar los equipos (9 computadores) para solicitar de nuevo el Plaqueteo por parte de la oficina de bienes muebles debido a cambio de rector en la institución educativa, a la fecha el rector informa que los equipos no fueron encontrados en la institución. Según visita de funcionario de bienes muebles y después de hacer la revisión con el apoyo de esta dependencia no se encontraron dichos equipos motivo por el cual se siguen reflejando en los estados financieros. La oficina de bienes muebles aun no entrega el inventario definitivo realizado a la institución, por lo tanto, hasta que no se reciba no se pueden tomar medidas al respecto de saneamiento de los estados financieros.

Se solicito a la oficina de bienes muebles el acompañamiento en la entrega de inventario de la institución y no se encontraron los equipos, sin embargo, se está a la espera que esta dependencia entregue el inventario definitivo. A la fecha no se pudo cerrar dicho saldo. Se aclara que estos computadores no fueron entregados al rector en el momento del empalme con el rector anterior.

Descripción del Bien	Cantidad	Valor	Numero Fra	Fecha
Micrófonos de cable SHURE MAS Cable de sonido de larga distancia Aislante de interferencia, Cable de conexión para micrófono shure a consola 3 mts, Cable HDMI 15 MTS,, Cable 2X1 3 MTS, Cable neopreno trenzado 100 mts	5	5.069.400	F66	25/10/2024
Soportes para Cabina B3 15 pulgadas	4	1,142,400	F66	25/10/2024
Soporte Base Trípode Para Micrófono	5	565,250	F66	25/10/2024
Cargadores con 4 Pilas AA	2	130.900	F66	25/10/2024
domo metálico DH-HAC-T1A51N, 5mp, 1/2,7"CMOS, 2,8mm, IR Led's 20m, IP67 SERIE COOPER.	9	4,387,752	F68	25/10/2024
bala Metálica Water-proof 4 en 1 HDCVI/CVBS 5MP, 1/2,7" CMOS,2,8mm,1 IR, LEDs 30mts MENU OSD, DWDR, Day/Night(ICR), AWB, AGC, BLC, 2DNR, Smart IR,0.02Lux, IP67, DC12V/1,5Amp.	3	1,616,838	F68	25/10/2024
Par video balum turbo cvi hdcvi/ahd/tvi soporta hasta 300 mts.	12	381,216	F68	25/10/2024
Fuente de poder regulada de 2amp,12v	12	471,240	F68	25/10/2024
UPS 1200 REF.10209 VA Unidad ininterrumpida de poder. Batería de 12V/7,0 AH Duración de la batería aproximadamente 20 minutos. 6 tomas de energía: 3 reguladas y 3 con función de ups.	1	472,429	F68	25/10/2024
Tp link switch para internet en rectoría.	1	161,840	F68	25/10/2024

Se solicita de nuevo el Plaqueteo de los bienes adquiridos en el 2024 debido a que a la fecha no han sido plaqueteados. Por motivos administrativos, la institución cuenta con rector encargado.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2019 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 202030274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2023 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTO	Maquinaria y Equipo	Equipo de Comunicación y computación	Muebles y Enseres	Otros Bienes
Saldo Inicial	0	12.517.204	0	0
(+) Compra PPYE	0	14.399.265	0	0
(-) Traslados	0	0	0	0
A la cuenta 542307	0	0	0	0

A la cuenta 5111140002	0	0	0	0
A la cuenta 5501050012	0	0	0	0
A las cuentas 310509	0	0	0	0
A otras Cuentas (51 – 55) **	0	0	0	0
Saldo Final	0	26.916.469	0	0

Los traslados a Otras cuentas representan ajustes realizados en contabilidad, por ser elementos que la unidad de bienes muebles no consideró son objetos de marcación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO.

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo con la "Política de arrendamientos."

A continuación, se presentan la descripción del contrato para la concesión de espacios, Tienda y Papelería Escolar.

CONTRATISTA:	ELIANA YINET TABARES GOMEZ
IDENTIFICACIÓN:	1017141577
OBJETO:	CONCESION DE LA TIENDA ESCOLAR AÑO 2025
NUMERO DE MESES:	10 (PAGADOS EN 9 CUOTAS) así: febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre.
CANON MENSUAL	\$720.000
VALOTOTAL:	\$6.480.000

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,000.00	1,002,071.00	-1,000,071.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros		71.00	-71.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre			0.00
2.4.40	Crt	Impuestos contribuciones y tasas			0.00
2.4.90	Cr	Otras cuenta por cobrar	2,000.00	1,002,000.00	-1,000,000.00

21.1 Otras cuentas por pagar

\$2.000 corresponde al cheque sin reclamar a nombre de JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA CON CC.80769283-1 reintegrado el 21/03/2019 (se solicitó al consejo directivo autorización para sanear este saldo). El consejo directivo en el mes de marzo de 2025 aprobó mediante acuerdo la recuperación de \$2.000 ajuste pendiente.

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La institución educativa no tiene saldos o movimientos en estas cuentas con corte al 31 de marzo de 2025.

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

La institución educativa no tiene saldos o movimientos en estas cuentas con corte al 31 de marzo de 2025.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración			0.00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía			0.00
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0.00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0.00	0.00	0.00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

La institución educativa no tiene saldos en las cuentas de orden

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	192,080,656.00	16,229,565.00	175,851,091.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	29,300,382.00	29,300,382.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-101,168.00	2,239,946.00	-2,341,114.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	162,881,442.00	-15,310,763.00	178,192,205.00

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos AL 31 de marzo de 2025 tiene un valor de \$29.300.382.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$29.755.283 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual por valor de \$0 se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017.

Calle 91A No 70A 123 TELEFAX: 257 49 45 TEL: 442 7758 -- 442 7746
Correo Electrónico: iuruguay@hotmail.com Medellín Colombia

- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por \$0 corresponde a depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente, impuesto sobre la renta para la equidad-CREE y depuración contable tienda escolar.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

3109010001- Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018 \$18.816.926 y 3109010200 - Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019 \$5.484.916

3109010201 - Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020 \$25.785.842

3109020004 - Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021 \$50.760.490

3109020005 - Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022 \$544.737

3109010204 - Excedente acumulado a diciembre 31 de 2023 \$9.307.489

3109020007 - Déficit acumulado a diciembre 31 de 2024 por valor de \$2.341.114

3109020012 – Corrección de errores vigencia 2019, en esta cuenta se ajustaron bienes registrados en el inventario de la Ofician de Bienes Municipal en el año 2019, pero descargados de la contabilidad en el año 2020. Con un saldo de \$5.500.000

3109010113 – Corrección de errores vigencia 2020. \$0

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio al 31 de marzo de 2025 presenta un excedente por \$162.881.442

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	162,891,712.00	2,003,140.00	160,888,572.00
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0.00
4.2	Cr	Venta de bienes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios			0.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	161,361,257.00	0.00	161,361,257.00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	1,530,455.00	2,003,140.00	-472,685.00

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	161,361,257.00	0.00	161,361,257.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	161,361,257.00	0.00	161,361,257.00
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	161,361,257.00	0.00	161,361,257.00

Para Programas de Educación

Corresponde a los valores transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, por la asignación de la gratuidad educativa.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones corresponde a la población atendida por los establecimientos

educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes:

- identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios
- construcción del indicador de gratuidad,
- estimación de los per-capitas de gratuidad
- destinarán el mayor valor transferido a destinación específica para formación Integral y Primera Infancia

VARIACIÓN MODELO	Asignación total Formación Integral	Asignación dotación primera	Asignación total por gratuidad 2025
110,679,544	31,669,996	19,011,717	161,361,257

Otras Transferencias

Las otras transferencias, corresponden a asignaciones realizadas por otras entidades, las cuales por su naturaleza, no son cuentasrecíprocas con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Otros ingresos con contraprestación

Con respecto a la expedición de certificados, estos han tenido una variación negativa, del 15.26% con respecto a la misma fecha del año anterior, es necesario aclarar que este cobro solo se les aplica a las personas que están fuera del sistema educativo.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1,530,455.00	2,003,100.00	-472,645.00
4.8	Cr	Otros ingresos	1,530,455.00	2,003,100.00	-472,645.00
4.8.02	Cr	Financieros	50.00	72.00	-22.00
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depositos			
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1,530,405.00	2,003,028.00	-472,623.00

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el arrendamiento operativo con saldo de \$1.440.000.

NOTA 29. GASTOS

Composición.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
	Db	GASTOS	10,270.00	0.00	10,270.00
5.1	Db	De administración y operación			0.00
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0.00
5.5	Db	Gasto público social			0.00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0.00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0.00
5.8	Db	Otros gastos	10,270.00	0.00	10,270.00

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	0.00	0.00	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	0.00	0.00	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas			0.00

Los gastos de administración de operación y ventas corresponde a los recursos que destina la Institución Educativa para atender las necesidades básicas de la Institución como son Materiales y suministros , Honorarios, Servicios, Servicio de impresos , Servicios públicos y en la reclasificación al gasto de los bienes muebles adquiridos que tienen un valor razonable inferior a 3 SMMLV y que ya han sido cargados al inventario del Municipio de Medellín, de acuerdo a las políticas contables (de Propiedad, Planta y Equipo).

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La cuenta deterioro de cuentas por cobrar, no presentan movimiento para la actual vigencia.

29.3. Transferencias y subvenciones

No presenta variación en la actual vigencia.

29.4. Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0.00	0.00	0.00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas			0.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
5.5.01.05	Db	Generales	0.00	0.00	0.00

El Gasto Público Social corresponde a los recursos que destina la Institución Educativa para atender las necesidades básicas de la Institución como son Mantenimiento de Infraestructura (Bienes muebles e inmuebles), Actividades Culturales, Deportivas para los educandos, en la Adquisición de materiales pedagógicos y en la reclasificación al gasto de los bienes muebles adquiridos que tienen un valor razonable inferior a 3 SMMLV y que ya han sido cargados al inventario del Municipio de Medellín, de acuerdo a las políticas contables (de Propiedad, Planta y Equipo).

29.5. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	10,270.00	0.00	10,270.00
5.8.02	Db	COMISIONES	10,270.00	0.00	10,270.00
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios			0.00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración			0.00
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso			0.00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros			0.00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	10,270.00	0.00	10,270.00

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a cobro realizado a la Institución por concepto de comisión por consignación nacional, los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de

Calle 91A No 70A 123 TELEFAX: 257 49 45 TEL: 442 7758 -- 442 7746
Correo Electrónico: iuruguay@hotmail.com Medellín Colombia

Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario dechequera, entre otros.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 164.725.187, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

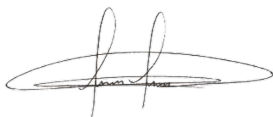
El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.



JOSE WILLIAM OSPINA
RECTOR E.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
Secretaría de Educación Municipio de Medellín



GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ
CONTADORA



JOHN FERNANDO VILLEGAS
TESORERO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

006171 27 MAR 2025

Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5° de la Ley 715 de 2001, los literales a), b) y c) del artículo 2.3.1.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y la Resolución 00002 del 2 enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, señala que la participación para educación del Sistema General de Participaciones será distribuida atendiendo los siguientes criterios descritos por la norma: i) Población Atendida; ii) Población por Atender en condiciones de eficiencia y iii) Equidad.

Que el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 establece que "*Gratuidad. Los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los establecimientos educativos, de conformidad con la reglamentación que el Gobierno Nacional establezca*". El citado artículo se encuentra reglamentado en la sección 4 en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el artículo 2.3.1.6.4.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015 señala que: "*Destinatario del giro directo. En consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya, los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas estatales*". A su vez, el artículo 2.3.1.6.4.7 ibidem establece el procedimiento a seguir para el giro de estos recursos.

Que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional verificó los establecimientos educativos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.3.1.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y en la Directiva Ministerial 23 de 2011, los cuales se relacionan en el artículo primero de la presente resolución.

Que una vez surtido el procedimiento previsto en los literales a), b) y c) del artículo 2.3.1.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, corresponde al Ministerio de Educación Nacional elaborar una resolución que contenga la desagregación de la asignación de recursos por establecimiento educativo, la cual se constituye como el soporte para el giro de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el literal d) de la misma norma.

Que el artículo 2.3.1.6.4.6. del decreto en cita establece que, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales o al Fondo de Servicios al cual se asocien si no cuentan con uno propio.

Que mediante el Documento de Distribución SGP-100-2025, se realizó la distribución de las apropiaciones correspondientes de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones, destinando un total para el concepto de calidad - gratuidad educativa, el monto de **\$1.191.192.736.497**

Que, mediante la Resolución 000002 del 02 de enero de 2024, la Secretaria General encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional delegó en los Viceministros de Educación Superior, Educación Preescolar, Básica y Media y en la Secretaría General, la ordenación del gasto de los rubros y sus desagregaciones de gastos de inversión conforme al objeto de cada proyecto, la naturaleza del tema y el desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en cada uno de ellos, adicionalmente, la ordenación de los rubros y sus desagregaciones de gastos de funcionamiento teniendo en cuenta la destinación del recurso y el objetivo estratégico para el cual fue apropiado.

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025."

N.	ITEM*	SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FSE – ASOCIADO -SEDE	NIT FONDO DE SERVICIOS	VALOR GIRO
6938	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA TULIO OSPINA	FSE	811017604	\$ 121.976.268
6939	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL	FSE	900412664	\$ 181.139.284
6940	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	FSE	811020369	\$ 181.605.572
6941	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY	FSE	811018101	\$ 161.361.257
6942	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	FSE	811020435	\$ 153.076.993
6943	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	FSE	811026814	\$ 201.527.097
6944	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA	FSE	811039002	\$ 197.501.015
6945	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA	FSE	811019802	\$ 156.729.963
6946	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	FSE	811019890	\$ 156.001.437
6947	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLED0	FSE	811019634	\$ 151.314.090
6948	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO	FSE	811031045	\$ 76.042.119
6949	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	FSE	900585184	\$ 151.977.637
6950	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA ASIA IGNACIANA	FSE	811019065	\$ 237.869.848
6951	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLIN	FSE	811034110	\$ 370.864.796
6952	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	FSE	811018564	\$ 76.820.786
6953	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	FSE	811017345	\$ 158.987.250
6954	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DE LOS ANGELES CANO MARQUEZ	FSE	811033249	\$ 231.714.484
6955	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO CALDERON MEJIA	FSE	811022003	\$ 133.532.436
6956	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE	FSE	811017999	\$ 101.840.595
6957	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	FSE	811021956	\$ 150.824.104
6958	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO NERUDA	FSE	811029728	\$ 147.905.875
6959	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	FSE	811040303	\$ 167.691.433
6960	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA GOMEZ CARVAJAL	FSE	811035928	\$ 192.934.517
6961	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA CAPILLA DEL ROSARIO	FSE	811040452	\$ 116.123.699
6962	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA	FSE	811021944	\$ 167.033.787
6963	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	FSE	811013474	\$ 129.577.239
6964	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX HENAO BOTERO	FSE	811022459	\$ 153.537.846
6965	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO	FSE	811031904	\$ 133.019.007
6966	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS	FSE	811021783	\$ 98.401.470
6967	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	FSE	811038688	\$ 225.060.283
6968	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	FSE	811019074	\$ 281.069.094
6969	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLON	FSE	890983782	\$ 125.984.727
6970	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS CARRASQUILLA	FSE	811020638	\$ 87.756.843
6971	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA	FSE	811019729	\$ 126.689.556
6972	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ	FSE	811018413	\$ 217.092.005
6973	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS	FSE	811019735	\$ 134.724.131
6974	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE	FSE	811019064	\$ 218.914.035
6975	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES	FSE	811045207	\$ 112.393.373
6976	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO MUÑOZ SUESCUN	FSE	811019157	\$ 173.814.450
6977	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	FSE	811017265	\$ 242.753.117